



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA DOCENTE, DOÑA CAMILA DEL CARMEN HERRERA VILLENA.

LA HIGUERA, 11 ABR 2013

DECRETO : 00111 /

VISTOS :

La renuncia voluntaria presentada por la Srta. Camila del Carmen Herrera Villena, el art. N° 52. letra "a", de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", el DFL N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue.

1.- ACÉPTASE, la renuncia voluntaria, al cargo de Docente (Proyecto de Integración) de la Escuela de Punta Colorada, a la Srta. CAMILA DEL CARMEN HERRERA VILLENA, R.U.T. N° , a contar del 09 de Marzo de 2013.

2.- ENVÍASE a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Coquimbo.
 - 2.- Interesada.
 - 3.- Depto. de Educación Municipal (2).
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Concl. Interna Daem: N° _____ /